

**RESOLUCIÓN DE 26 DE JUNIO DE 2024 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN MÁLAGA, POR LA QUE SE MODIFICA DE OFICIO LA RESOLUCIÓN DE 23 DE MAYO DE 2024 POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER PROVISIONAL LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DOCENTES DE CARÁCTER ESPECÍFICO EN RESIDENCIAS ESCOLARES PARA EL CURSO 2024/2025, SEGÚN RESOLUCIÓN DE 5 DE MARZO DE 2024.**

Por Resolución de 5 de marzo de 2024 de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Málaga, se realizó convocatoria pública para la cobertura de los siguientes puestos docentes de carácter específico en Residencias Escolares para el curso 2024/2025:

- Educador/a de ocio en residencias escolares.
- Educador/a de residencias escolares de servicios a la comunidad.
- Educador/a de residencias escolares del ámbito científico-tecnológico.
- Educador/a de residencias escolares del ámbito socio-lingüístico.

Con fecha 23 de mayo de 2024 por esta misma Delegación Territorial se dicta Resolución por la que se resuelve con carácter provisional la citada convocatoria.

Durante el proceso de atención de alegaciones, se ha advertido que aparece en el listado de admitidos un participante que no cumple los requisitos generales recogidos en la base segunda de la mencionada Resolución de 5 de marzo de 2024:

*“Podrá participar en la presente convocatoria el siguiente personal docente:*

*a) Personal funcionario de carrera con destino en centros docentes públicos de la comunidad autónoma de Andalucía, pertenecientes al Cuerpo y Especialidad a los que corresponda el puesto.*


*b) Personal funcionario actualmente en prácticas con destino en centros docentes públicos de la comunidad autónoma de Andalucía, del Cuerpo y Especialidad a los que corresponda el puesto.*

*c) Personal funcionario interino con tiempo de servicio en las bolsas de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía o personal aspirante a interinidad integrante de las mismas, que no haya sido excluido por la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, de la bolsa correspondiente al Cuerpo y Especialidad a los que corresponda el puesto”.*

Detectada la existencia de esta incidencia en los listados de participantes admitidos, se hace necesario publicar la modificación correspondiente, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En virtud de lo anterior, esta Delegación Territorial, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 19 y siguientes de la Orden de 10 de junio de 2020, por la que se regulan los procedimientos de provisión, con carácter provisional, de puestos de trabajo docentes, la movilidad por razón de violencia de género y víctimas de terrorismo, las bolsas de trabajo docentes, así como las bases aplicables al personal integrante de las mismas,



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MIGUEL BRIONES ARTACHO	FECHA	27/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEEWB724XQEAP2UE4XT8EK6EJ8	PÁGINA	1/2	

### HA RESUELTO

**PRIMERO.-** Modificar la relación del personal participante admitido de la Resolución de 23 de mayo de 2024 por la que se resuelve con carácter provisional la convocatoria pública para la cobertura de puestos docentes de carácter específico en Residencias Escolares para el curso 2024/2025, según Resolución de 5 de marzo de 2024, en los siguientes términos:

- Eliminar de la lista de admitidos al participante ANTONIO MONTERO ALFARO con DNI \*\*\*9496\*\*.

**SEGUNDO.-** Modificar la relación del personal participante excluido de la Resolución de 23 de mayo de 2024 por la que se resuelve con carácter provisional la convocatoria pública para la cobertura de puestos docentes de carácter específico en Residencias Escolares para el curso 2024/2025, según Resolución de 5 de marzo de 2024, en los siguientes términos:


- Incluir en la lista de excluidos al participante ANTONIO MONTERO ALFARO, con DNI \*\*\*9496\*\*, indicando los siguientes motivos de exclusión:
  01. NO PERTENECE AL CUERPO QUE DA ACCESO AL PUESTO SOLICITADO.
  02. NO PERTENECE A LA ESPECIALIDAD QUE DA ACCESO AL PUESTO SOLICITADO.
  03. NO PERTENECE A LA BOLSA QUE DA ACCESO AL PUESTO SOLICITADO.
  04. NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN BASE II.

**TERCERO.-** Ante la perentoria necesidad de que el procedimiento de listados de puestos específicos que nos ocupa esté resuelto a la mayor brevedad, dado el efecto que tiene en el procedimiento anual de adjudicación de destinos provisionales para el curso académico 2024/2025, previsto en el artículo 36 del Decreto 302/2010, de 1 de junio, por el que se ordena la función pública docente y se regula la selección del profesorado y la provisión de los puestos de trabajo docentes, se acuerda la tramitación de urgencia del presente procedimiento, reduciendo a la mitad el plazo establecido para efectuar alegaciones, a tenor de lo dispuesto en el 33.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre. El interesado dispondrá, por tanto, de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, para que presente las reclamaciones oportunas, si lo estima procedente.

### EL DELEGADO TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN MÁLAGA

Miguel Briones Artacho



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MIGUEL BRIONES ARTACHO	FECHA	27/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEEWB724XQEAP2UE4XT8EK6EJ8	PÁGINA	2/2	